

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2022-00068-00¹

Armenia Quindío, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Estando la presente demanda a despacho para estudio de admisión, el apoderado judicial de la parte demandante presentó escrito solicitando el retiro de la demanda; a lo que el despacho accede de conformidad con el artículo 92 del C.G. del Proceso.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la presente demanda fue presentada de manera digital, procédase a realizar las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 02)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 067 DEL 09 DE MAYO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

¹ diegocadenaleon@hotmail.com

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb50496d017d1d9bde6502f32c0805a425ba44efa3ea9ac71a914c968a39e2ea**

Documento generado en 06/05/2022 10:07:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>